



VIERNES 21 DE MAYO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVII - N° 99
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DE TOTORAL ASOCIACION CIVIL

La ASOCIACION DE ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DE TOTORAL, por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2021, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio de 2021, a las 20.00 Hs., para participar de modo virtual de acuerdo a Res.25/2020 y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos asociados que suscriban el acta junto a Presidente y Secretario 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado al 31/12/2020. 5) Elección de autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social. Para participar se deberá ingresar a la plataforma Google Meet con el siguiente enlace: meet.google.com/pyi-utdr-pir. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 314019 - s/c - 21/05/2021 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de junio de 2021, a las 11 horas, y el 9 de junio de 2021, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico No. 77, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y

su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 4°) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente. La comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gsoto@wsclegal.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social y para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. La Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General DGIPJ 25/2020, con los alcances y requisitos allí establecidos. Se utilizará el sistema Microsoft Teams al que se accederá mediante link que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo: gsoto@wsclegal.com antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 311952 - \$ 6264,55 - 21/05/2021 - BOE

ASOCIACION DE FOMENTO EDUCACIONAL (AFE)

Convocase a Asamblea General Ordinaria 28 de MAYO 2021, 16,00 hs. en sede social. Orden del día: 1°) Designación cuatro socios firmar Acta; 2°) Presentación Ejercicio Contable 2015/16/17; 3°) Elección para renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4°) Informe

causales no convocada en términos estatutarios la Asamblea 2015/16/17. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad más uno de socios, cualquier número una hora después. La Secretaria.

8 días - N° 312273 - \$ 1585,68 - 27/05/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL OESTE

VILLA DOLORES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La comisión directiva del Club Atlético Defensores del Oeste, convoca a socios/as a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo a las 18 horas, en la sede social sita en calle 21 de Abril 141 en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para refrendar el acta. 2) Ratificar y rectificar Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de Junio de 2019. La Comisión Directiva.

3 días - N° 310991 - \$ 486,51 - 26/05/2021 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocamos a los Asociados de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio especial de calle 25 de Mayo esquina Malvinas, Canals, Cba; salón del campo de deportes del Club Canalense; el día 3 de Junio de 2021 a las 20:00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020. 4. Elección del Presidente de la L.R.F.C. e integrantes de la Comisión Revisadora de Cuen-

tas (tres Titulares y un Suplente) todos por el término de dos años. 5. Elección del Presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva de la L.R.F.C. tres Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de dos años. HECTOR BENEITO - JORGE CARLOS SALVO - Presidente - Secretario.

5 días - N° 312306 - \$ 2748 - 21/05/2021 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocamos a los Asociados de la entidad, a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio especial de calle 25 de Mayo esquina Malvinas, Canals, Cba; salón del campo de deportes del Club Canalense; el día 3 de Junio de 2021 a las 23:00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. HECTOR BENEITO - JORGE CARLOS SALVO - Presidente - Secretario.

5 días - N° 312308 - \$ 1269,30 - 21/05/2021 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE LIPIDOS ASOCIACION CIVIL

La CD de la SOCIEDAD ARGENTINA DE LIPIDOS - ASOCIACION CIVIL invita a los asociados a participar de Asamblea General Ordinaria a realizarse conforme Resolución N°25 de IPJ, a distancia, a través de la plataforma "ZOOM" link ingreso: <https://us04web.zoom.us/j/72745541299?pwd=eS9wWmtNVGw0QklU2NYbktlZWcwQT09>. ID de reunión: 727 4554 1299. ID de reunión: 727 4554 1299, para el día 24 de MAYO de 2021 a las 20:00 horas para tratar el sig orden del día: 1) Motivos por los cuales se realizará la asamblea fuera de termino. 2) Consideración de la Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2019 y 2020. 3) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por el termino de 1 ejercicio. 4) Elección Comisión revisora de cuentas compuesta por 1 miembro titular y un 1 suplente, por el termino de 1 ejercicio.

3 días - N° 312874 - \$ 1294,23 - 21/05/2021 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO.4. Por Acta nro. 159 de fecha

29/04/2021 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 08 de Junio de 2021, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir en cumplimiento con todas las medidas de seguridad sanitaria, así como el protocolo correspondiente; subsidiariamente y para el hipotético caso de existir algún impedimento para la reunión de manera presencial, la misma se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>) bajo el ID de reunión nro. 356 160 3549 y la contraseña que se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com" su vocación de asistir, todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 25-"G"/2020 de IPJ, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avales Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avales y Contracautelas; 7.- Cambio en la normativa y su aplicación; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", la documentación digitalizada a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se recuerda a los accionistas la vigencia

del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - N° 313053 - \$ 13320 - 21/05/2021 - BOE

BIBLIOTECA POLULAR PROF. AMERICO PABLO TISSERA

CARRILOBO

Por acta de Comisión Directiva N° 129, del día 10 de mayo de 2021, se convoca a asociados, a Asamblea General Ordinaria, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° de los Estatutos sociales para el viernes 18 de junio del año en curso, a las 16:00 hs. en el salón Municipal, sito en Avda. Gral. Roca 237, de esta localidad de Carrilobo, con espacio disponible para cumplir con las normas dispuestas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, medidas sanitarias y protocolo COVID 19. El ORDEN DEL DIA a considerar, es el siguiente: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas, que junto a Presidente y Secretario, refrenden el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, de los ejercicios económicos, N° 20, cerrado al 31 de diciembre de 2019, y N° 21, cerrado al 31 de diciembre de 2020. 4) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - N° 313064 - \$ 1418,25 - 24/05/2021 - BOE

SIALNOR S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA – SIALNOR S.A. El Directorio de SIALNOR S.A. convoca a los accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo a distancia a través de la plataforma ZOOM el día 3 de Junio del 2021, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Informe de ellos motivos por los que se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2020; d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2020; e) Consideración

de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2020; e) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2020. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad mediante e-mail a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS.-

5 días - N° 312844 - \$ 4729 - 21/05/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
RAINBOW (ARCO IRIS)**

BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 34 de la Comisión Directiva, de fecha 12/04/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bv. Colon 374, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2020, 3) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora, y llevar a cabo el acto electoral 4) Elección total de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 313164 - \$ 641,28 - 21/05/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. ERNESTO ROMAGOSA**

DEAN FUNES

Se convoca a los Señores socios de la ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA a la asamblea general ordinaria a realizarse en la Sede Social, calle Colon 247, el próximo 12/06/2021 a las 10.30 hs. En primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: a) Explicar a los Socios el motivo de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el estatuto Social. b) Consideración y/o aprobación de: la Memoria y balance y cuentas de Ingreso y egreso, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor Independiente,

correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. c) Elecciones Generales para la Renovación total de la Comisión Directiva (Será elegido: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro Tesorero, 3 Vocales Titulares, y 2 Vocales Suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (se elegirá: 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente), por el termino de 2 Años.

3 días - N° 313568 - \$ 1311,72 - 26/05/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
INGENIEROS MILITARES
DE AERONÁUTICA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 16 de abril de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14/06/2021 a las 20:00 horas mediante la plataforma virtual Jitsi Meet, <https://meet.jit.si/aima>, sin clave de ingreso, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la modificación del Estatuto. El Secretario.

1 día - N° 313654 - \$ 161,64 - 21/05/2021 - BOE

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, DE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS VILLA NUEVA
(C.C.I.P. Y S. V.N.)**

El Centro Comercial Industrial, de Producción y Servicios Villa Nueva (C.C.I.P. y S. V.N.) cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2021, a las 20 hs. en primer convocatoria y 20:30 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en su sede social, sita en Av. Carranza Nro. 256 de la ciudad de Villa Nueva, Cba., salvo que por las Medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio no estuviera permitido, en tal caso realizará mediante la Plataforma Digital Zoom Meetings, para ello, la contraseña e instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores asociados, debiendo cumplimentar con la identificación y constatación de la participación en la Asamblea misma que podría efectuarse mediante el correo electrónico: centrocomercialvillanueva@yahoo.com.ar. Cualquiera de estos supuestos será a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para firmar el acta; b) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y Estados Contables del periodo 2019 (Iniciado el 01/01/2019 y Finalizado el 31/12/2019) Ejercicio Económico N° 18 y lectura,

consideración y aprobación de informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2019; c) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y Estados Contables del periodo 2020 (Iniciado el 01/01/2020 y Finalizado el 31/12/2020) Ejercicio Económico N° 19 y lectura, consideración y aprobación de informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2020; d) Elección y renovación de autoridades por un periodo de dos años.

3 días - N° 313719 - \$ 2454,93 - 26/05/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VILLA ALLENDE LTDA.**

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Público Villa Allende Ltda.; cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso de la denominación social, se encuentren comprendidos entre las letras A a la F incluida a Asamblea Primaria Electoral de Distrito que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen 17 de la ciudad de Villa Allende, el día 17 de Junio de 2021 a las 16,00 horas, para tratar el siguiente "orden del día" 1°) Elección de dos (2) asambleístas para los fines previstos en el Art.33 inc. d del Estatuto Social. 2°) Informe de presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3°) Elección de veinticuatro (24) Delegados Titulares y veinticuatro (24) Delegados Suplentes. El comicio permanecerá abierto hasta las 19.00 horas; las listas de candidatos se recibirán por mesa de entrada de la Cooperativa hasta las 13,00 horas del día 28 de Mayo de 2021 para su oficialización.

3 días - N° 313801 - \$ 2547,75 - 24/05/2021 - BOE

**FEDERACIÓN COMERCIAL DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 451 del Consejo General, de Fecha 19/05/2021 se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 11 de Junio de 2021, a las 14:00 horas; La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Que en razón de la situación de público conocimiento y en concordancia a lo dispuesto por la "Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas;" mediante la RG 25/2020, Ambas serán realizada bajo la modalidad "A DISTANCIA" mediante el uso de la Plataforma Digital ZOOM, para lo cual se les enviará desde el mail fedecom@fedecom.org.ar el número de ID

y Código de Acceso a los asociados autorizados a participar del acto. Asimismo podrán consultar al mail mencionado anteriormente los datos de acceso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.- 2.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 37 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 38 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.- 3.- ELECCIÓN DE 10 (DIEZ) ENTIDADES ASOCIADAS QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO GENERAL POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 4-ELECCIÓN DE 10 (DIEZ) ENTIDADES ASOCIADAS QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO GENERAL POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO. 5.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (DOS) MIEMBROS TITULARES Y 1 (UNO) SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO.- 6.- ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA INTEGRADO POR 3 (TRES) MIEMBROS TITULARES Y POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 7.- EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TÉRMINO.- Nota: rogamos tener en cuenta el Art. 18 del Estatuto vigente. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 313965 - \$ 4980,45 - 24/05/2021 - BOE

Mediante Acta de Directorio de fecha 15/03/2020 y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2020 se procedió a designar autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Marcelo Ramón Carpena, DNI: 18.395.855; Director Suplente: Ariel Roberto Paviolo, DNI: 20.547.429; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 314123 - \$ 301,85 - 21/05/2021 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Lda. Cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso de la denominación social se encuentren comprendidos entre las letras G a la Ñ incluida a Asamblea Primaria Electoral de Distrito que tendrá lugar en la sala "B" de la sede social sita en calle Del Carmen 17 de la ciudad de Villa Allende el 17 de Junio de 2021 a las 16,00 horas, para

tratar el siguiente:" orden del día " 1º) Elección de dos (2) asambleístas para los fines previstos en el Art. 33 inc.d del Estatuto Social. 2º) Informe de presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3º) Elección de veintiún (21) Delegados Titulares y veintiún (21) Delegados Suplentes. El comicio permanecerá abierto hasta las 19.00 horas; las listas de candidatos se recibirán por mesa de entrada de la Cooperativa hasta las 13,00 horas del día 28 de Mayo de 2021 para su oficialización.

3 días - Nº 313804 - \$ 2512,05 - 24/05/2021 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Lda. Cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso de la denominación social se encuentren comprendidos entre las letras O a la Z a Asamblea Primaria Electoral de Distrito que tendrá lugar en la sala "C" de la sede social sita en calle Del Carmen 17 de la Ciudad de Villa Allende el 17 de Junio de 2021 a las 16,00 horas, para tratar el siguiente "orden del día" 1º) Elección de dos (2) asambleístas para los fines previstos en el Art. 33 inc. d del Estatuto Social. 2º) Informe de presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3º) Elección de veintidós (22) Delegados Titulares y veintidós (22) Delegados Suplentes. El comicio permanecerá abierto hasta las 19.00 horas; las listas de candidatos se recibirán por mesa de entrada de la Cooperativa hasta las 13,00 horas del día 28 de Mayo de 2021 para su oficialización.

3 días - Nº 313808 - \$ 2494,20 - 24/05/2021 - BOE

ASOCIACION DERMATOLOGICA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Dando cumplimiento a lo determinado por el Título IX del Estatuto Social de la "ASOCIACION DERMATOLOGICA DE CORDOBA" se convoca a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Junio del 2021 a las 19:00 hs., a través de la Plataforma Digital ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/88074437023?pwd=Q25xa0ZQeEEwYWp5YURzRTFGMzAyUT09> - ID de reunión: 880 7443 7023 - Código de acceso: 324556 a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Rectificar y Ratificar los puntos tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2020, la cual fue

rechazada por Direccion General de Inspección de Personas Jurídicas según Expte. Nro. 0007-172888/2020. Dra. Diaz Ysabel Susana Mirian Dra. Perez Herrera - Sabrina Elina - Presidente - Secretario.

3 días - Nº 313844 - \$ 2468,70 - 24/05/2021 - BOE

SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACION ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La comisión directiva de San Pablo Instituto de Educación Asociación Civil convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 14 de Junio de 2021, a las 18 horas, en Bartolome Jaime Nº 1340 de la localidad de Cruz Grande Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 30, 31 y 32, cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas (artículos 13º y 14º del estatuto social).

3 días - Nº 314032 - \$ 3073,05 - 26/05/2021 - BOE

BOLSA DE COMERCIO DE CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020 para el día jueves 27 de Mayo de 2021, a la hora 16 horas a través de la plataforma Zoom, código de acceso 995 3589 8392 y contraseña a ser informada vía correo electrónico a los socios que la soliciten a la casilla: mtamasiro@bolsacba.com.ar. Serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera sea el número de socios concurrentes 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera logrado quórum que lo forman la presencia de no menos de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En dicha Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Acta de la asamblea anterior. 2) De-

signación de dos socios para que suscriban, junto con el Presidente y con el Secretario, el acta de la presente Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable Externo de la asociación, y evaluación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Designación de dos socios para presidir el acto eleccionario. 5) Elección de socios como vocales titulares de Consejo Directivo por un período de tres años 6) Elección de dos socios como vocales suplentes por un período de tres años. 7) Elección de dos socios como revisores de cuentas, titular y suplente respectivamente; por un período de un año.

3 días - N° 313807 - \$ 3307,80 - 26/05/2021 - BOE

LEANTOS S.A.

POZO DEL MOLLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En reunión de socios de fecha 19 de Mayo de 2021 se resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Junio de 2021 a las 10:00 hs en la sede social, sita en calle Independencia N° 306 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere, por sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Designación de Sindicatura o prescindencia.

5 días - N° 314159 - \$ 4437,50 - 28/05/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL SEDE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores socios de la entidad COLEGIO MEDICO REGIONAL SEDE CORRAL DE BUSTOS a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2021, a las doce horas., en su sede de calle Bartolomé Mitre N° 27 de CORRAL DE BUSTOS, Provincia de Córdoba,

para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Designación de dos socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Lectura del Acta anterior. 4) Ratificación y rectificación de lo resuelto en la Asamblea del 4 de julio de 2019. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 42 y 43, cerrados el 31 Diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 6) Elección de dos socios para aceptar los votos y realizar el escrutinio. 7) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario Gremial Adjunto, y un Delegado por cada Circuito (por dos años); Secretario General, Tesorero y un Delegado por cada Circuito (por un año) Elección de la Comisión Fiscalizadora: dos Titulares y dos Suplentes (por un año). 8) Consideración de Solicitudes de Ingreso como socios de la entidad. 9) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término legal. Art. N° 55 del Estatuto Vigente.

3 días - N° 314206 - \$ 3639,15 - 26/05/2021 - BOE

SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°1/2021 de la Comisión Directiva de fecha 18/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio a las 17:00 hs, en la sala virtual ingresando al siguiente link <https://us04web.zoom.us/j/73916437433?pwd=S3MyM0p2REhIL1lySzNaSTFRMIZnZz09> para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2018 y 31/12/2019. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5).-Elección de miembros de comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Fdo. La comisión directiva.

1 día - N° 314235 - \$ 725,15 - 21/05/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO

Por Acta N° 258 de la Comisión Directiva se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 29 de Mayo del 2021 a las 09:30 hs en la sede sita en calle Recta Martinolli 5946 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de convocatoria de Asamblea. 2) Designación de

dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor de 10 días. 3) Consideración de la Memoria del año 2020, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Elección de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización, de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto Social de la Entidad 5) Poner a consideración de los presentes una modificación del Estatuto Social. 6) Poner a consideración de los presentes un aumento de la cuota social. Se acuerda que, dada la situación sanitaria que vive nuestro país, se invitará a no más de 10 socios y se realizará la reunión en el patio de nuestro Centro.

3 días - N° 314255 - \$ 2904,75 - 26/05/2021 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del 06/05/2021 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2.021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle la Pampa 81 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 y N° 14, cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 respectivamente; 4) Elección de Pro Secretario, dos Vocales titulares y un Vocal suplente, por tres ejercicios, por vencimiento de mandato. 5) Elección de un miembro titular para la Comisión Revisora de cuentas por tres ejercicios, por vencimiento de mandato. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 313421 - s/c - 21/05/2021 - BOE

SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 360 de fecha 7 de mayo de 2021, la Comisión Directiva convoca a los asociados/as de Sal y Luz Asociación Civil, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Mayo de 2021 a las 20,00 horas, la que se llevará a cabo mediante la plataforma Zoom, para acceder mediante el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/73774902391> pwd=TFV6RkVwZER-4QUZjMk1NUUhwMTQ3QT09, ID de reunión: 737 7490 2391, Código de acceso: 7GxdZe. a

los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Razones por las que se lleva a cabo la convocatoria fuera de término. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el sentido del voto los asociados/as deberán enviar un mail a la casilla de correo electrónico: salyluz.ong@gmail.com.

3 días - Nº 313639 - s/c - 21/05/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE SORDOS DE SAN FRANCISCO

La Asociación Civil de Sordos de San Francisco convoca a los Sres. asociados para el día 19 de Junio de 2021, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará por razones de público conocimiento de pandemia COVID-19, de manera virtual, mediante la plataforma ZOOM cuyas características y modalidad de conexión se informaran oportunamente a los socios que comuniquen su asistencia al mail as_sanfco@yahoo.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Ratificar lo tratado y resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2020. 5) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la Junta Electoral. San Francisco, Mayo de 2021. El Secretario.

3 días - Nº 313696 - s/c - 21/05/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE PORTEÑA

La Asociación Mutual del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Porteña, CONVOCADA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 2021, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 787 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-2º) Explicación de las causales por las que se convocó a Asamblea Ordinaria fuera de término.-3º) Lectura, Tratamiento y Consideración

de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2020.- 4º) Tratamiento y consideración de (I) Resultado del Ejercicio que surge del Estado de Recursos y Gastos, (II) Superávit Reservado a la fecha del cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020, (III) Superávit/ Déficit No Asignados a la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.- 5º) Tratamiento y Consideración de la cuota societaria.- 6º) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90.- 7º) Renovación parcial de Autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Tesorero, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 2º, Fiscalizador Titular 3º y Fiscalizador Suplente 3º TERCER TERCIO por finalización de mandato. 8º) Tratamiento, consideración y aprobación de la actuación del Directorio en materia de políticas implementadas de prevención de lavado de activos y financiación del Terrorismo de la U.I.F adaptado a nuestra Entidad.

3 días - Nº 314208 - s/c - 26/05/2021 - BOE

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por ACTA Nº 292 DE la COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 05/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/05/2021 a las 19.00 hs en la sede social sito en calle 9 de julio Nº2701, Bº Alto Alberdi, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos 2019 y 2020, cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente . 3) Elección de Autoridades. 4) Consideración de las causales por la no realización de la Asamblea Ordinaria Anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5) Motivo por el cual la Asamblea es convocada fuera de término según los estatutos vigentes. 3 días

3 días - Nº 313929 - s/c - 24/05/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 11 de Junio de 2021, a las 21:00 ho-

ras, en su sede social sito en Avenida Argentina Nº 354 de Alcira Gigena. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.- 3) Consideración de los motivos del llamado fuera de término para el tratamiento de los Balances cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 4) Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente. 5) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente — Vicepresidente — Secretario —Prosecretario — Tesorero — Protesorero— 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por el termino de 2 ejercicios. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 1 suplente) por el termino de 2 ejercicios.- 7) Tratamiento de la cuota social.

3 días - Nº 314072 - s/c - 26/05/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL PAZ - RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 165 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2021, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Leyes Obreras 242 Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 30 de noviembre de 2019; 4) Razones por la cual se realizó la convocatoria a asamblea fuera de término y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 314085 - s/c - 21/05/2021 - BOE

ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 2020 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presencia-

les, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020.

3 días - N° 314101 - s/c - 26/05/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TEXTO EDICTO: Corbella Mónica Cecilia CUIT N° 27-14359178-1, transfiere a CENTRAL S.R.L., CUIT N° 33-71481217-9, el fondo de comercio (farmacia) ubicada en la calle General Donato Alvarez N° 7952, Plata Baja, Local N° 1, del Barrio Arguello Norte. No incluye Marca Comercial.-Oposiciones al Dr. Godofredo Federico Lazcano Colodrero en Av Emilio Caraffa 2207 o por e-mail fedelazcan@hotmail.com dentro de los 10 días a contar del 5° de publicación. Precio \$850.000.-Córdoba 10de mayo de 2021

5 días - N° 312260 - \$ 771,10 - 21/05/2021 - BOE

La Sra. CRISTINA DO CARMO RODRIGUEZ, CUIT N° 27-94329049-6, con domicilio en Manzana 109, lote 21 s/n°, Los Aromas, Valle Escondido, Córdoba Capital, VENDE Y TRANSFIERE a la Sra. LAURA JORGELINA LAGUNA, CUIT N° 27-25967852-3, con domicilio en Manzana 105, lote 9 s/n°, El Balcón, Valle Escondido, Córdoba Capital; el fondo de comercio denominado CRISTINA DO CARMO, con domicilio en Avda. Fernando Fader N° 4281 1° dto. 7, barrio Cerro de las Rosas de Córdoba Capital.- Oposiciones: Dra. Marta Beatriz Grzelak, Arturo M. Bas N° 586, Córdoba Capital, correo: grzelakmartabeatriz@hotmail.com, Whatsapp: 351-5500781.-

5 días - N° 313377 - \$ 253,75 - 26/05/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BOAZ SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/05/2021. Socios: 1) LEANDRO RAFAEL VALENZISI, D.N.I. N°33397347, CUIT/CUIL N° 20333973473, nacido el día 18/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Bulnes 73, piso PB, de la ciudad de Capital Fe-

deral, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) VICTOR HUGO FLORES, D.N.I. N°32272975, CUIT/CUIL N° 20322729759, nacido el día 11/07/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zuviria 90, piso 3, departamento 22, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: BOAZ SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Raymond Poincare 7154, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LEANDRO RAFAEL VALENZISI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) VICTOR HUGO FLORES, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO RAFAEL VALENZISI, D.N.I. N°33397347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VICTOR HUGO FLORES, D.N.I. N°32272975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO RAFAEL VALENZISI, D.N.I. N°33397347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 314038 - s/c - 21/05/2021 - BOE

INMOBLA S.A.

Constitución de fecha 21/04/2021. Socios: 1) ALCIDES ANGEL WICKY, D.N.I. N°16293545, CUIT/CUIL N° 20162935454, nacido el día 09/03/1963, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Entre Ríos 1871, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FERNANDA GONZALO, D.N.I. N°35104115, CUIT/CUIL N° 27351041159, nacido el día 15/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 625, piso 7, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LEANDRO GUSTAVO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N°40956813, CUIT/CUIL N° 20409568131, nacido el día 05/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Castilla 1858, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: INMOBILA S.A. Sede: Calle Santa Rosa 568, piso 2, departamento B, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Cinco Mil (105000) representado por 105 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALCIDES ANGEL WICKY, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) FERNANDA GONZALO, suscribe la cantidad de 35 acciones. 3) LEANDRO GUSTAVO EZEQUIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALCIDES ANGEL WICKY, D.N.I. N°16293545 2) Director/a Suplente: LEANDRO GUSTAVO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N°40956813. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314046 - s/c - 21/05/2021 - BOE

OPTIK INSUMOS S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2021. Socios: 1) FERNANDO DAVID GONZALEZ, D.N.I. N°28849563, CUIT/CUIL N° 20288495638, nacido el día 05/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Agosto 3646, piso 0, departamento 0, barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FLORENCIA AZAR, D.N.I. N°24991364, CUIT/CUIL N° 27249913648, nacido el día 19/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Agosto 3646, barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: OPTIK INSUMOS S.A.S. Sede: Calle General Justo Jose De Urquiza 1869, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO DAVID GONZALEZ, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) FLORENCIA AZAR, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA AZAR, D.N.I. N°24991364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DAVID GONZALEZ, D.N.I. N°28849563 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA AZAR, D.N.I. N°24991364. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314058 - s/c - 21/05/2021 - BOE

LAUJAR S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2021. Socios: 1) GABRIELA ELIZABETH GEWERC, D.N.I. N°14894452, CUIT/CUIL N° 27148944526, nacido el día 11/01/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1017, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE LUIS PRIETO, D.N.I. N°20438585, CUIT/CUIL N° 20204385859, nacido el día 23/02/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Toledo De Pimentel Francisco 260, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAUJAR S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 570, piso 1, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA ELIZABETH GEWERC, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JORGE LUIS PRIETO, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE LUIS PRIETO, D.N.I. N°20438585 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA ELIZABETH GEWERC, D.N.I. N°14894452 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS PRIETO, D.N.I. N°20438585. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314145 - s/c - 21/05/2021 - BOE

CENTRAL BAR S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2021. Socios: 1) VICTOR ORLANDO LOPEZ LARA, D.N.I. N°27172710, CUIT/CUIL N° 20271727101, nacido el día 06/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baltimore 827, barrio Pan De Azucar, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTRAL BAR S.A.S. Sede: Calle Catamarca 1339, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS GASTRONÓMICOS: Explotación comercial del negocio de pizzerías, heladerías, cafeterías, creperías, panaderías, bares, parrillas, chocolaterías, pastelerías, confiterías; restaurantes; casa de lunch; servicios de té e instalaciones o concesiones gastronómicas afines. B) SERVICIOS DE CATERING y LOGISTICA GASTRONÓMICA, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo. C) ALIMENTACIÓN y BEBIDAS: Elaboración, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, comercialización, compra, venta, promoción, representación y concesiones, por mayor y menor, de sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaboradas o semielaboradas, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio. Despacho de bebidas con y sin alcohol, productos lácteos, gaseosas, vinos, cervezas y afines. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados directamente con la industria alimenticia.- C) PANADERIA y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación de todo tipo de productos de panificación por horneado, a la piedra

o a la parrilla: pizzas, empanadas, tortas, masas, facturas, sándwiches, pasteles, pastas frescas o secas, y todo tipo de especialidades de confitería, crepería, pizzería, empanadería, tartas, panadería o pastelería. Para ello podrá realizar las siguientes actividades complementarias: a) INDUSTRIALES: mediante la producción, acopio de materias primas, su proceso de fabricación de productos alimenticios, derivados y subproductos, en especial productos lácteos, dietéticos, comidas preparadas. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, mandato y/o franquicias de insumos y productos alimenticios, lácteos, dietéticos y comidas preparadas, ya sean terminados o en proceso, subproductos alimenticios, terminados y en proceso, afines y derivados, e insumos, equipamientos y materiales de la industria alimenticia, gastronómica. c) TRANSPORTE DE CARGA: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo de su objeto. d) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. e) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos. Compra venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. f) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. g) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las

normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR ORLANDO LOPEZ LARA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER ARNALDO SIMO, D.N.I. N°22686118 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR ORLANDO LOPEZ LARA, D.N.I. N°27172710 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ARNALDO SIMO, D.N.I. N°22686118. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 314153 - s/c - 21/05/2021 - BOE

TRAVETTO S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2021. Socios: 1) IHOR ERIC NYSTOROWYCZ, D.N.I. N°32786770, CUIT/CUIL N° 23327867709, nacido el día 12/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 438, piso 2, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODOLFO JOSE LUIS TREFILIO, D.N.I. N°24274221, CUIT/CUIL N° 20242742215, nacido el día 15/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 27 De Febrero 2619, barrio General Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRAVETTO S.A.S. Sede: Calle Felicioni Inte Emilio Km. 259 1213, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Con Dieciseis Céntimos (488.16) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IHOR ERIC NYSTOROWYCZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RODOLFO JOSE LUIS TREFILIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IHOR ERIC NYSTOROWYCZ, D.N.I. N°32786770 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODOLFO JOSE LUIS TREFILIO, D.N.I. N°24274221 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IHOR ERIC NYSTOROWYCZ, D.N.I. N°32786770. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314156 - s/c - 21/05/2021 - BOE

AGROPECUARIA 4 HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2021. Socios: 1) JOSE MARIA CHEVALIER, D.N.I. N°25276354, CUIT/CUIL N° 20252763547, nacido el día 01/06/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Almafuerte 767, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) JOSE LUIS VARGAS, D.N.I. N°28012030, CUIT/CUIL N° 20280120309, nacido el día 24/06/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Libertad 2536, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA 4 HERMANOS S.A.S. Sede: Calle Garcia Gines 4209, barrio Ampliacion Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA CHEVALIER, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) JOSE LUIS VARGAS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE MARIA CHEVALIER, D.N.I. N°25276354 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS VARGAS, D.N.I. N°28012030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA CHEVALIER, D.N.I. N°25276354. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314158 - s/c - 21/05/2021 - BOE

AV CENTRAL S.A.

Constitución de fecha 10/05/2021. Socios: 1) EDUARDO OMAR ARNOLD, D.N.I. N°24769225, CUIT/CUIL N° 20247692259, nacido el día 09/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real Calle Horacio Martínez 3626, barrio Alto. V. Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CAROLINA NOEMI COVA, D.N.I. N°28343704, CUIT/CUIL N° 27283437049, nacido el día 10/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Guarania 715, manzana 22, lote 26, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AV CENTRAL S.A. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabatini 1863, barrio Maipu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años con-

tados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) PRODUCCIÓN y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros: (i) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios, pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de elementos relacionados a esas actividades; y (ii) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados, pudiendo elaborar, producir y comercializar productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con estas actividades. 2) EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE COMPRAS, CENTROS COMERCIALES, SALAS CINEMATOGRAFICAS, COMPLEJOS y ACTIVIDADES CULTURALES y RECREATIVAS: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceras, las siguientes actividades: (i) Explotación de centros comerciales, centros de compra, complejos para espectáculos, salas de entretenimiento, salas y centros culturales, sociales, congresos y ferias, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, deportivos o de mero esparcimiento, concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento; (ii) Explotación de salas cinematográficas, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, exhibiendo todo tipo de películas, en cualquier formato, inclusive dando en locación las salas para congresos, conferencias, promociones, exposiciones o cualquier otro tipo de eventos; y (iii) Producción artística de espectácu-

los y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, musicales, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 3) EXPLOTACIÓN DE SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS, ALMACENES MAYORISTAS o MINORISTAS y TIENDAS DE AUTOSERVICIO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: (i) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de mercaderías en general, productos alimenticios y bebidas, bienes muebles, semovientes, máquinas y productos de toda clase; y (ii) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y urbanos. 4) GASTRONOMÍA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Explotación de patios de comidas, comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, cafeterías, panaderías, confiterías y salones de té, tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio o entrega de productos a domicilio. 5) INDUMENTARIA y TEXTIL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria deportiva, y calzado, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos antes citados, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; y (ii) Fabricación y comercialización de prendas de lencería, de uso interior, importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas en este acápite, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) VENTA ONLINE: Comercialización, compra y venta, a través de internet, página web, aplicaciones móviles y/o a través de cualquier medio digital, de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos como alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, cárneos y sus derivados, embutidos, chacinados y achuras, fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar y menaje, librería, regalaría,

calzados e indumentaria y electrodomésticos. 7) TRANSPORTE de cargas generales, por vía terrestre con vehículos propios y/o de terceros; Coordinadora de servicios de transporte de cargas generales; Servicios de logística, depósito, almacenamiento, conservación y distribución comercial. 8) FRANQUICIAS; Otorgar y/o conceder y/o explotar franquicias comerciales, nacionales e internacionales, de los rubros y/o actividades antes definidas en el presente objeto social. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO OMAR ARNOLD, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA NOEMI COVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EDUARDO OMAR ARNOLD, D.N.I. N°24769225 2) Director/a Suplente: CAROLINA NOEMI COVA, D.N.I. N°28343704. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314163 - s/c - 21/05/2021 - BOE

LA CUQUINA S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2021. Socios: 1) JULIO CESAR PELLEGRINI, D.N.I. N°18258925, CUIT/CUIL N° 20182589250, nacido el día 25/05/1967, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida De Mayo 33, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA CUQUINA S.A.S. Sede: Avenida De Mayo 33, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Con Dieciseis Céntimos (488.16) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR PELLEGRINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR PELLEGRINI, D.N.I. N°18258925 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA MARIA PELLEGRINI, D.N.I. N°43366621 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR PELLEGRINI, D.N.I. N°18258925. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 314166 - s/c - 21/05/2021 - BOE

AGUA 4Z3 S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2021. Socios: 1) MARIANO ARIEL MOLINERO, D.N.I. N°25357307, CUIT/CUIL N° 20253573075, nacido el día 02/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Zarate Fermina 1156, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGUA 4Z3 S.A.S. Sede: Calle Zarate Fermina 1156, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 200 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ARIEL MOLINERO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO ARIEL MOLINERO, D.N.I. N°25357307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROXANA NOE-

MÍ BASSO, D.N.I. N°25269278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ARIEL MOLINERO, D.N.I. N°25357307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 314167 - s/c - 21/05/2021 - BOE

INWOOD S.A.S.

Constitución de fecha 23/04/2021. Socios: 1) FERNANDO DANIEL ORELLANO, D.N.I. N°28091563, CUIT/CUIL N° 20280915638, nacido el día 17/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 1735, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INWOOD S.A.S. Sede: Calle Cerro Incahuasi 1399, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares,

restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO DANIEL ORELLANO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO DANIEL ORELLANO, D.N.I. N°28091563 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA ROMERO, D.N.I. N°30327552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DANIEL ORELLANO, D.N.I. N°28091563. Dura-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 314168 - s/c - 21/05/2021 - BOE

NUOCER S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2021. Socios: 1) ERICA ANALIA MARGARIA, D.N.I. N°22160185, CUIT/CUIL N° 27221601853, nacido el día 13/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 6 Mza 2, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUOCER S.A.S.Sede: Calle Lote 6 Mza 2, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Centro de Medicina Estética: Mediante la explotación de salones y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, faciales y corporales, de actividad física, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del cuerpo humano. B) Comerciales: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos sobre medicina estética con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERICA ANALIA MARGARIA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) ERICA ANALIA MARGARIA, D.N.I. N°22160185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CELESTE ORNELLA MUNGI, D.N.I. N°41032942 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERICA ANALIA MARGARIA, D.N.I. N°22160185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - Nº 314173 - s/c - 21/05/2021 - BOE

ON GYM S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2021. Socios: 1) MARIANA JUDITH CANGA, D.N.I. N°37617095, CUIT/CUIL N° 27376170956, nacido el día 21/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calazans 390, piso 13, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN NAPOLITANO, D.N.I. N°37151838, CUIT/CUIL N° 20371518380, nacido el día 11/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calazans 390, piso 13, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ON GYM S.A.S.Sede: Calle San Jose De Calazans 390, piso 13, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 55000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANA JUDITH CANGA, suscribe la cantidad de 27500 acciones. 2) CRISTIAN NAPOLITANO, suscribe

la cantidad de 27500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN NAPOLITANO, D.N.I. N°37151838 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANA JUDITH CANGA, D.N.I. N°37617095 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN NAPOLITANO, D.N.I. N°37151838. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 314178 - s/c - 21/05/2021 - BOE

ROLA INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2021. Socios: 1) MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ, D.N.I. N°31768738, CUIT/CUIL N° 23317687389, nacido el día 08/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jimenez De Lorca 4368, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALONSO KENJI OLAZABAL, D.N.I. N°27338247, CUIT/CUIL N° 20273382470, nacido el día 28/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle El Calden 235, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROLA INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle De Los Napolitanos 6093, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Sus-

cripción: 1) MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALONSO KENJI OLAZABAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ, D.N.I. N°31768738 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALONSO KENJI OLAZABAL, D.N.I. N°27338247 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ, D.N.I. N°31768738. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 314228 - s/c - 21/05/2021 - BOE

PINTURERIAS BOREAL S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2021. Socios: 1) NESTOR FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°26151650, CUIT/CUIL N° 20261516501, nacido el día 28/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Galicia 2944, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALEJANDRO QUEVEDO, D.N.I. N°29254672, CUIT/CUIL N° 20292546727, nacido el día 16/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 3185, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PINTURERIAS BOREAL S.A.S.Sede: Calle Igarzabal Eugenio De 641, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR FABIAN MACHUCA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) NICOLAS ALEJANDRO QUEVEDO, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ALEJANDRO QUEVEDO, D.N.I. N°29254672 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°26151650 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALEJANDRO QUEVEDO, D.N.I. N°29254672. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314240 - s/c - 21/05/2021 - BOE

CONTEPLUS S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2021. Socios: 1) MANUEL GATTAS, D.N.I. N°22222200, CUIT/CUIL N° 20222222002, nacido el día 27/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Macaon 4395, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONTEPLUS S.A.S Sede: Avenida Ciudad De Valparaiso 3136, barrio Ipona, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL GATTAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MANUEL GATTAS, D.N.I. N°22222200 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA MORENO, D.N.I. N°22796564 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL GATTAS, D.N.I. N°22222200. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314268 - s/c - 21/05/2021 - BOE

LOS ABUELOS AGRONEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2021. Socios: 1) MAXIMILIANO GABRIEL BAUDINO, D.N.I. N°36883283, CUIT/CUIL N° 23368832839, nacido el día 19/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Zona Rural Colonia 10 De Julio, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GABRIEL FRANCISCO BAUDINO, D.N.I. N°20076048, CUIT/CUIL N° 20200760485, nacido el día 20/03/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Zona Rural Colonia 10 De Julio, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LOS ABUELOS AGRONEGOCIOS S.A.S. Sede: Calle Guillermo Marconi 455, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o produc-

tos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO GABRIEL BAUDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GABRIEL FRANCISCO BAUDINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL FRANCISCO BAUDINO, D.N.I. N°20076048 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El

Sr. 1) MAXIMILIANO GABRIEL BAUDINO, D.N.I. N°36883283 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL FRANCISCO BAUDINO, D.N.I. N°20076048. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314298 - s/c - 21/05/2021 - BOE

DE LA VILLA SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 16 de abril de 2021, se ratificó elección de autoridades efectuada por Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2020, del Sr. José Luis Basile DNI 29.297.334 en carácter de Presidente y Sr. Eduardo Manuel Juárez, D.N.I. N° 11.557.513, en carácter de Director Suplente.-

1 día - N° 313475 - \$ 115 - 21/05/2021 - BOE

MIRADOR DE CASA GRANDE S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2021. Socios: 1) GERARDO JÜRGENS, D.N.I. N°32540887, CUIT/CUIL N° 20325408872, nacido el día 29/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Lavalleja 785, piso 5, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MIRADOR DE CASA GRANDE S.A.S. Sede: Calle Lavalleja 785, piso 5, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; II) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, medianamente inversiones, aportes de capital a sociedades

por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaci3nes y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administraci3n de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; III) CONSTRUCCI3N: Realizar la construcci3n de todo tipo de obras, púlicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcci3n de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcci3n. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acci3n, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripci3n: 1) GERARDO JÜRGENS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administraci3n: La administraci3n de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO JÜRGENS, D.N.I. N°32540887 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA CACERES, D.N.I. N°31556442 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representaci3n: la representaci3n legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO JÜRGENS, D.N.I. N°32540887. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalizaci3n: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 314306 - s/c - 21/05/2021 - BOE

ABASTO LA HERENCIA S.A.S.

Constituci3n de fecha 14/05/2021. Socios: 1) WALTER JOSE BADARIOTTI, D.N.I. N°25759513, CUIT/CUIL N° 20257595138, nacido el día 04/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesi3n Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Peron 976, barrio Barrio General Paz (A), de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argen-

tin. Denominaci3n: ABASTO LA HERENCIA S.A.S. Sede: Calle Juan Domingo Peron 976, barrio Barrio General Paz (A), de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duraci3n: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcci3n de todo tipo de obras, púlicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcci3n. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotaci3n, arrendamientos y administraci3n de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realizaci3n de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotaci3n directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotaci3n de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboraci3n, producci3n, transformaci3n y comercializaci3n de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotaci3n de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organizaci3n y logística en eventos sociales. 7) Creaci3n, producci3n, elaboraci3n, transformaci3n, desarrollo, reparaci3n, implementaci3n, servicio técnico, consultoría, comercializaci3n, distribuci3n, importaci3n y exportaci3n de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producci3n, organizaci3n y explotaci3n de espectáculos púlicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotaci3n de agencia de viajes y turismo, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organizaci3n, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organizaci3n y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organizaci3n, administraci3n, gerenciamiento y explotaci3n de centros médicos asistenciales, con atenci3n polivalente e integral de medicina, atenci3n clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internaci3n

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atenci3n médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalaci3n y explotaci3n de establecimientos destinados a la industrializaci3n, fabricaci3n y elaboraci3n de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importaci3n y exportaci3n de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acci3n, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripci3n: 1) WALTER JOSE BADARIOTTI, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administraci3n: La administraci3n de la sociedad estará a cargo del Sr.1) WALTER JOSE BADARIOTTI, D.N.I. N°25759513 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA PAOLA KROTTER, D.N.I. N°26103863 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representaci3n: la representaci3n legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER JOSE BADARIOTTI, D.N.I. N°25759513. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalizaci3n: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 314052 - s/c - 21/05/2021 - BOE

SAN JORGE S.C.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL A CORDOBA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 16/03/2020, de la sociedad denominada "SAN JORGE S.C.A.," se resolvió el cambio de jurisdicci3n de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, y la reforma del estatuto social en sus artículos PRIMERO y SEXTO los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina SAN JORGE SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio en la jurisdicci3n de la provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero"; "SEXTO: La administra-

ción y representación legal de la sociedad será ejercida por la Srta. HUME BARBARA, D.N.I. nro. 36.872.961, quien actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, establecer agentes, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estimare conveniente. El Administrador de la sociedad deberá prestar una garantía cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) o la que determine la autoridad de contralor, y que podrá consistir según lo resuelva el Administrador al prestar la garantía en bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad: o en fianzas o avales o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo de la garantía deberá ser soportado por el Administrador. Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas de dinero nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Asimismo, se fijó la sede social en la calle La Toma nro. 493 de Barrio Los Nogales, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República.

1 día - N° 313527 - \$ 1133,66 - 21/05/2021 - BOE

KITELOOP SRL

CLAUSULA SEXTA: DIRECCION, REPRESENTACION, ADMINISTRACION

La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la GERENCIA que será ejercida por el socio Francisco CORONA FERRERO, D.N.I. N° 37.845.001, quien revestirá la calidad de SOCIO GERENTE y permanecerá en el cargo por el plazo de duración de la Sociedad, salvo que la Reunión de Socios resuelva revocar el mandato o modificar esta Cláusula. El Socio Gerente, para obligar a la sociedad, deberá agregar a su firma un sello que indique su nombre, la calidad de Socio Gerente y la denominación "KITELOOP S.R.L." El Gerente podrá actuar en todo acto de simple administración, emisión de cheques y tomas de créditos bancarios y/o comerciales, así como para la compra y disposición de maquinarias e inmue-

bles. El Gerente en consecuencia tendrá, las más amplias facultades, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios a la consecución del Objeto Social, incluidas aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial, excepto los incisos a, b, c y d y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, enunciando los siguientes: Establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. En definitiva tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto. Queda expresamente prohibido a la Gerencia comprometer a la sociedad en garantías, avales o fianzas de cualquier naturaleza a favor de terceros. El patrimonio social solamente podrá ser afectado al giro y al cumplimiento de las obligaciones sociales.

1 día - N° 312888 - \$ 870,25 - 21/05/2021 - BOE

ALMAFUERTE

FARIÁS HERMANOS CONSTRUCCIONES SAS

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2021 se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Manuel Emiliano Farías, DNI 31.217.499, al cargo de Administrador Titular y Representante, aprobando su gestión. Asimismo, se decidió designar al Sr. Rodrigo Ezequiel Farías, DNI 33.986.540, como Administrador Titular y Representante; y que la Sra. Mariana Noelia Farías, DNI 37.125.703, continúe como Administradora Suplente; modificar los Artículos 7° y 8° del contrato social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno a cuatro administradores titulares y un administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."; "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o tres Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta, para el cumplimiento de sus fines cuenta con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos otorgar poderes con el objeto y ex-

tensión que considere conveniente. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante."

1 día - N° 313541 - \$ 717,61 - 21/05/2021 - BOE

FEBO SRL

MODIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 12/8/20: los socios Burgos Hector Joaquin y Fischer Karin resuelven el cambio la gerencia, designando como gerente al socio Sr. Burgos Hector Joaquin quien tendrá a su cargo la administración, representación y el uso de la firma social. La duración en el cargo de Gerente durará por plazo indeterminado o hasta su renuncia y/o que la reunión de socios decida revocarle el cargo, por mayoría. Además resuelven el cambio de sede social, fijando la nueva sede social en calle Camino San Carlos 6100, Manzana 15 Lote 1 Barrio Greenville 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 22/10/2020. Juz 1A Ins C.C 7A Con. Soc 4. Fdo. Maria Noel Claudiani-Prosecretaria. Silvestre Saúl Domingo-Juez.

1 día - N° 313556 - \$ 319,58 - 21/05/2021 - BOE

LAND L S.A.

RIO CUARTO

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/03/2021 se resolvió la elección de directores titular y suplentes, designando como Presidente al Sr. Alan David Lowenstein, argentino, DNI 21.834.112, soltero; como Vicepresidente el Sr. Ernesto Samuel Lowenstein, argentino, DNI 4.562.721, divorciado de segundas nupcias; y como Director Suplente el Sr. Oscar Luis Prizzon, argentino, DNI 11.347.193, casado, quienes en el mismo acto aceptan sus cargos. Fijan domicilio especial en calle Pasaje Esteban Gazcón N° 1.959, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en el artículo 264 de la Ley 19.550.

2 días - N° 314234 - \$ 1142,60 - 24/05/2021 - BOE

PLASTICOS DISE S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04.04.2021 los accionistas resolvieron por unanimidad modificar el estatuto social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera "ESTATUTO SOCIAL - PLÁSTICOS DISE S.A. ARTÍCULO

PRIMERO: Denominación – Domicilio. La Sociedad se denomina "Plásticos Dise S.A.," y tiene su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio, podrá instalar sucursales o agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del territorio de la República. ARTÍCULO SEGUNDO: Duración. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO TERCERO: Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos plásticos y sus derivados, Aluminio y sus derivados; productos derivados del colágeno, fibrosa, celulosa, ingredientes para fabricación de alimentos; materiales y resinas compostables; productos para Pharma, construcción de equipamientos y maquinarias para el rubro packaging. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. ARTÍCULO CUARTO: Capital Social – Acciones. El capital social es de Pesos ocho millones trescientos setenta y dos mil doscientos veinte (\$8.372.220), representado por ocho millones trescientos setenta y dos mil doscientos veinte (8.372.220) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, dividido en dos (2) clases de acciones, que se denominarán "A" y "B", correspondiendo cuatro millones ciento ochenta y seis mil ciento diez (4.186.110) acciones a la Clase "A" y cuatro millones ciento ochenta y seis mil ciento diez (4.186.110) acciones a la Clase "B". Todas las acciones, independientemente de la Clase que representen tiene el mismo valor nominal y el mismo derecho a voto, otorgándose a cada Clase el derecho de: (i) designación de dos (2) Directores, debiéndose elegir igual número de suplentes e indicar en cada caso quien es el sucesor del Director que deba reemplazar; (ii) restricción a la transferencia de acciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Noveno de este Estatuto Social; (iii) exigir que la sociedad cuente con sindicatura, lo que será decidido por la asamblea de la clase y comunicado a la sociedad, en cuyo caso el o los integrantes del órgano fiscalizador será nombrado por la clase de acciones que no ejerza la presidencia, de tal manera que una clase esté en el ejercicio de la Presidencia y la otra de la Sindicatura; (iv) para el supuesto de aumento de capital, y en caso que alguno de los accionistas dentro de una Clase no suscri-

biere, se otorga a los demás integrantes de la Clase el derecho de acrecer hasta la concurrencia del porcentaje que le corresponde a la Clase, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Por decisión de la Asamblea Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emitan frente a un aumento de capital serán nominativas, endosables o no, es-criturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de accionistas, la que dispondrá también la cantidad de votos que conferirá a cada acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, dispuesto por Asamblea. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto por los Arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. En el caso que tengan derecho a voto deberá respetarse lo previsto para cada clase de acciones. ARTÍCULO SEXTO: Empréstitos. Para atender los requerimientos propios o extraordinarios en el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de obligaciones negociables, u otros títulos negociables, decisión que corresponderá a la Asamblea Extraordinaria. ARTÍCULO SÉPTIMO: Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, donde deberán constar las restricciones a la transferencia de acciones prevista en el Artículo Noveno de este Estatuto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, podrán emitirse certificados provisionales nominativos, los cuales serán considerados negociables o divisibles y contendrán los requisitos indicados en los artículos anteriores. ARTÍCULO OCTAVO: Mora en la integración En caso de mora en la integración de las acciones, la cual se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial por el mero vencimiento del plazo fijado, el Directorio queda facultado para proceder, a su elección, de acuerdo con los procedimientos determinados por el Art. 193 de la Ley 19.550. ARTÍCULO NOVENO: Transmisibilidad de las acciones. La transferencia de las acciones tiene las restricciones que se establecen en el presente artículo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 214 de la Ley 19.550. Esta limitación consta en este Estatuto y deberá hacerse constar en cualquier certificado o título que se emita.

Para transferir las acciones nominativas y/o escriturales deberá seguirse el siguiente procedimiento: el titular de las acciones que pretendiera enajenarlas total o parcialmente, tendrá la obligación de ofrecérselas a los restantes accionistas de su Clase, a la sociedad, o al resto de los integrantes de la sociedad, respetando el siguiente orden: (i) primero a los demás accionistas de su Clase, (ii) si ninguno de los accionistas de la Clase ejerciere el derecho de preferencia, o de acrecer dentro de la Clase, o renunciar a la misma, deberá ofrecerla a la sociedad para que la sociedad las adquiera con ganancias líquidas y realizadas o mediante reducción del capital social, y iii) si la sociedad no ejerciere el derecho de preferencia, o renunciare a la misma, deberá ofrecerla a los demás accionistas de la sociedad, de la otra Clase, y en proporción a sus respectivas tenencias. Para ello, deberá comunicarlo al Directorio, haciéndole saber en forma fehaciente la cantidad de acciones, el precio y demás beneficios que por ellas pide, y el Directorio procederá de la siguiente manera: (a) las ofrecerá a los demás accionistas de la Clase, los que deberán expedirse dentro de los treinta días corridos de notificados; b) vencidos los treinta (30) días si alguno de los accionistas de la Clase no hubiera hecho uso de su opción, los demás accionistas de la Clase tendrán derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo expedirse dentro de los diez días subsiguientes a que esta circunstancia le sea notificada por el Directorio; (c) en caso que los accionistas de la Clase que pretende venderlas no ejerzan su derecho de preferencia en la forma expresada en el punto "a" que antecede, o que exista un remanente sin adquirir por alguno de los integrantes de la Clase, las acciones que no hayan sido objeto del derecho de preferencia serán ofrecidas a la sociedad para que las adquiera a cuyo efecto el Directorio deberá expedirse dentro del plazo de treinta días corridos, a contar desde una nueva notificación; (d) en caso que la sociedad no ejerza su derecho de preferencia en la forma expresada en (b), o que exista un remanente sin adquirir, las acciones que no hayan sido objeto del derecho de preferencia serán ofrecidas a los demás accionistas integrantes de la otra Clase, y en proporción a sus respectivas tenencias dentro de la sociedad. Se procederá de la siguiente manera: (i) primero el directorio las ofrecerá a la totalidad de los accionistas quienes deberán expedirse dentro del plazo de treinta días corridos: (ii) transcurrido este plazo, si hubiere acciones remanentes sin haber ejercido la opción, los que hubieren suscripto tendrán derecho de acrecer en sus respectivas tenencias, debiendo expedirse dentro de los diez días de notificados por el

Directorio; (iii) Si se emitieran más clases de acciones, éstas tendrán, luego de transcurridos los plazos establecidos anteriormente y ejercido el derecho de preferencia por parte de las Acciones Clase A y B, las nuevas clases tendrán un plazo de treinta días corridos de para ejercer el derecho de preferencia. Si hubiere acciones remanentes sin haber ejercido la opción, los que hubieren suscripto tendrán derecho de acrecer en sus respectivas tenencias, debiendo expedirse dentro de los diez días de notificados por el Directorio. Vencidos estos plazos caduca el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones por el total o un número determinado de acciones a transferirse. (iv) Determinación del Precio. En ningún caso el precio de venta solicitado a los terceros podrá ser inferior al requerido a los accionistas, debiendo a tales fines exhibirse a estos últimos los instrumentos respectivos, sin necesidad de requerimiento previo. Con respecto a otras clases de acciones, si las hubiere, éstas deberán igualar el valor de la oferta que se hubiere realizado al accionista a los fines de ejercer el derecho de preferencia. (e) Está expresamente prohibida la venta de acciones a cualquier tercero que sea competidor en cualquier parte del mundo y en el mismo rubro de negocios comprendidos en el objeto de la sociedad en la República Argentina, excepto con el consentimiento unánime de todos los socios. La notificación se efectuará mediante medio fehaciente al Directorio quien lo comunicará a todos los socios en forma fehaciente. ARTÍCULO DÉCIMO: En caso de muerte de uno de los socios, las acciones serán adjudicadas a sus herederos, quienes ejercerán sus derechos en forma individual o conjunta dentro de la Clase, y tendrán los mismos derechos que sus causahabientes. En caso de renuncia total o parcial, por parte de los herederos de algún accionista de la Clase, las mismas serán adjudicadas, en forma proporcional, a los demás accionistas de la Clase. En caso que alguno de los herederos rechace la adjudicación, y los demás no acepten la parte del renunciante, se procederá de la misma forma establecida en la cláusula que antecede en el procedimiento de restricción a la transferencia de acciones. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Administración y Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro (4) Directores, con mandato por dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, debiendo indicarse a que director reemplaza el suplente. Cada clase designará dos (2) directores titulares, e igual número de suplentes. El

Presidente será designado en la Asamblea Ordinaria que elija a los directores, y en la misma Asamblea la otra clase designará la Sindicatura. También deberá designarse un Vice-presidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. La Presidencia y la Vicepresidencia será elegida en forma alternada, dos ejercicios por cada Clase, de tal forma que Presidente y Vicepresidente sean siempre designados por la misma clase de acciones en el respectivo ejercicio. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio sesiona válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo siempre estar presente por lo menos un socio de cada clase. Las decisiones serán siempre adoptadas con el voto favorable de por lo menos un socio de cada clase. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Facultades. Tiene el Directorio todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos establecer sucursales, agencias u otra clase de representación dentro o fuera del país, operar en todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto que juzgue conveniente, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo de gerentes o apoderados, con las facultades que se les confiera en el mandato, debiendo entenderse que las facultades son enunciativas y no limitativas. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Representación. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, en su caso. Para obligar a la sociedad en cualquier contratación o erogación superior a la suma de dólares norteamericanos un millón (u\$s 1.000.000) será necesaria la firma conjunta de un Director de cada clase. se tomará el tipo de cambio el "Vendedor" del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la operación de que se trate. En el supuesto que hubiere apoderados, excepto el caso del Poder General para Pleitos, deberá haber igual número de apoderados por cada clase, y la actuación de estos será siempre conjunta uno de cada clase. Está prohibido otorgar un mandato

en el cual se consolide en una sola o misma persona la facultad de representar a ambas clases. A esos fines tendrán los Directores, actuando en la forma conjunta precedentemente indicada, e igualmente los apoderados, capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente, Vicepresidente, Director, o Apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio la que deberá constar en la respectiva escritura. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Garantía. Se determina expresamente que los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a Pesos diez mil (\$ 10.000). Dicho importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Fiscalización. La Fiscalización será ejercida por intermedio de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios, y en el caso que se exigiere Sindicatura Plural serán tres. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, indicando si es plural quien es el sucesor respectivo de cada titular. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La designación del Síndico, o de los Síndicos si fuere plural, titulares y suplentes, corresponde a la clase que no esté en ejercicio de la Presidencia en el respectivo ejercicio. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Asambleas de accionistas. Toda Asamblea deberá ser citada mediante la forma establecida en el artículo Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y hora de cierre del registro de asistencias para la comunicación o el depósito de las acciones establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Las asambleas podrán realizarse de manera presencial o a distancia, a través de medios o plataformas digitales y en la medida que éstos garantizan la efectiva posibilidad a todos los accionistas de acceder y participar de la asamblea de manera remota, y que permita a todos los participantes comunicarse de manera simultánea con audio e imagen y que, a su vez, permita la grabación del acto asambleario. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La decisiones, deberán adoptarse de la

siguiente manera: i) previo a la celebración de la asamblea de accionistas, deberán celebrarse las respectivas asambleas de cada Clase, en donde los accionistas, por mayoría del sesenta y seis por (66%) ciento de las acciones de la Clase, deberán tomar una decisión sobre las cuestiones a resolver y adoptar; ii) una vez adoptada la decisión por cada clase de acciones, llevarán su decisión a la asamblea, debiendo votar según lo resuelto en la asamblea de Clase. Regirá el quórum determinado por los Arts. 243 y 244 de la Ley de Sociedades 19.550, según la clase de Asamblea. Todas las decisiones asamblearias deben adoptarse por unanimidad del total de acciones con derecho a voto, debiendo votar ambas clases de acciones, reflejando el resultado de lo decidido en la asamblea de cada Clase, respectivamente. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea con las limitaciones de ley, mediante instrumento público o privado con firma certificada, ya sea en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones de la asamblea deberá labrarse acta conforme al artículo 73 de la Ley 19.550. ARTICULO VIGÉSIMO: En razón de existir Clases de acciones, en los supuestos de i) fijación del número de directores; ii) elección de directores titulares y suplentes; y iii) juzgamiento de la responsabilidad de los directores, previo a la convocatoria el directorio será obligatorio consultar previamente con cada Clase de acciones si se cuenta con decisión tomada al efecto para tratar los temas precedentemente indicados. Si luego de notificada la Clase, no respondiere en el plazo de cinco (5) días, se procederá de la siguiente manera: el directorio convocará a la Asamblea especial prevista por el artículo 250 de la Ley 19.550 para que tenga lugar la Asamblea de Clase, con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas a la Asamblea de la sociedad. Toda Asamblea de Clase deberá ser citada mediante la forma establecida en el artículo Art. 237 de la Ley 19.550, sin el perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y hora de cierre del registro de asistencias para la comunicación o el depósito de las acciones establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Para intervenir en la Asamblea de la sociedad a fin de tratar éstos tres temas, los accionistas de la Clase deberán concurrir todos en forma unánime, o de lo contrario delegar en uno de ellos o en un representante unificando su personería, y con instrucciones precisas de cómo proceder en la Asamblea de la sociedad, conforme

lo que hayan resuelto en la Asamblea especial. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Balance y distribución de utilidades. El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas conforme lo previsto por el Art. 70 in fine de la Ley 19.550; d) a dividendos de las acciones preferidas (si las hubiere) con prioridad los acumulativos impagos; e) a dividendos de las acciones ordinarias; y f) el saldo, al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán pagarse en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: Disolución y Liquidación. La Sociedad puede disolverse por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación de la Sociedad será efectuada por el/los liquidador/es designados por la Asamblea Extraordinaria, quien/es deberá/n actuar conforme a lo dispuesto por el Art. 101 y siguientes de la Ley 19.550 y, en su caso, bajo la vigilancia del/los síndico/s. ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias anteriormente indicadas."

1 día - N° 313557 - \$ 11124,69 - 21/05/2021 - BOE

RENEUVOS S.A.S.

Se hace saber que por Acta de fecha 11 de mayo de 2021 la única socia resolvió por unanimidad modificar el artículo 4 del estatuto social, quedando redactado de esta manera: ARTICULO 4: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta y distribución de helados, cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postres y/o comidas congeladas, y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal. Importación y Exportación de materia prima y bienes muebles para la producción de helados, cremas y postres, compraventa de los envases e insumos necesarios para el desarrollo de la acti-

vidad, compraventa de productos alimenticios relacionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, constituir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clases de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos y celebrar todo contrato que la buena marcha de los negocios aconseje, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526, ni cualesquiera otras que requieran concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 313706 - \$ 846,40 - 21/05/2021 - BOE

CHACRA NUEVA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 21/12/2019, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Miguel POGNANTE, DNI 10.367.031; Vicepresidente: Alicia María BLENGINO, DNI 12.448.311; Directores Titulares: Diego POGNANTE, DNI 27.572.003, y Pablo POGNANTE, DNI 26.682.725; y Directora Suplente: Carla Alejandra POGNANTE, DNI 28.248.608.

1 día - N° 313522 - \$ 115 - 21/05/2021 - BOE

GRUPO ACTIVO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 20/04/2021, El Sr. JORGE FABIAN TAMBURINI, DNI 14.537.542 cedió cuatrocientas cuarenta y un (441) cuotas sociales de GRUPO ACTIVO S.R.L. de su titularidad a GRUPO INVERSIA S.R.L., Matrícula 13390-B, CUIT 30-71124757-9, con domicilio en Avda. Circunvalación Agustín Tosco Colectora Sur 940, Córdoba, Capital. Por acta de Reunión de socios de fecha 22/04/2021, en razón de la cesión de cuotas sociales antes referenciada; por unanimidad se resolvió modificar la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de GRUPO ACTIVO S.R.L. quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social es de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) dividido y representado por Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una,

que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor JORGE FABIAN TAMBURINI suscribe Cuatrocientos Cincuenta y Nueve (459) cuotas sociales, por un total de pesos Cuatro Mil Quinientos Noventa (\$ 4.590.-); b) La Señora MARÍA VIVIANA ALICIA MARTELLA suscribe Seiscientas (600) cuotas sociales, por un total de pesos Seis mil (\$ 6.000.-) y c) GRUPO INVERSIA S.R.L. suscribe cuatrocientas cuarenta y un (441) cuotas sociales, por un total de pesos cuatro mil cuatrocientos diez (\$ 4.410.-). El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado".

1 día - Nº 313701 - \$ 673,09 - 21/05/2021 - BOE

PAYTHAQU S.R.L

JUSTINIANO POSSE

CAMBIO DE DOMICILIO. PRORROGA PLAZO. CAMBIOS EN GERENCIA. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

Por acta Nº 39 de fecha 23/04/2021 se aprobó: A) Cambio de domicilio social: modificación de la cláusula primera del contrato social (denominación-domicilio) en relación al domicilio, el mismo se situará en calle Belgrano 274 de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba: La cláusula primera quedo redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN- DOMICILIO: La sociedad que se constituye se denominará "PAYTHAQU S.R.L."- Tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Belgrano Nº 274 de la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión, provincia de Córdoba; y podrá crear sucursales, filiales, delegaciones o agencias, en cualquier otro punto del País o del extranjero." B) Prórroga del plazo de duración de la sociedad: Considerando que la cláusula tercera del contrato constitutivo establece una duración de quince años desde la fecha de la inscripción de la sociedad, operando su vencimiento el día 18 de febrero de 2022, los socios por unanimidad resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cincuenta (50) años a contar de manera automática desde el vencimiento acordado al constituirlos. La cláusula Tercera quedo redactada de la siguiente manera: "TERCERA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir del vencimiento del termino actual de quince años." C) La renuncia del señor Héctor Pedro Vitale a la función de Gerente de Paythaqu S.R.L y se designó en su lugar al Sr. Luciano German Vitale, D.N.I. 25.950.979. Se modificó en consecuencia la Cláusula quinta del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: QUINTA: DIRECCION

Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Osvaldo Domingo Vitale y Luciano German Vitale, actuando como socios-gerentes, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social, con las limitaciones que se establecen en el presente apartado y en especial de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su industria o comercio, en provecho particular de los socios ni en garantía para terceros a favor de Bancos o particulares, comprendiendo el mandato para administrar la realización de los negocios que forman el objeto social y sin perjuicio de las facultades que establecen las disposiciones legales. Se requerirá la firma conjunta de ambos socios-gerentes en las siguientes circunstancias: a)-Para adquirir el dominio o condominio de bienes muebles destinados a bienes de uso por parte de la sociedad cuyo valor supere los diez mil pesos (\$10.000), inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores por compra, permuta, dación en pago, o por cualquier otro título oneroso o lucrativo, como así también vender o hipotecar, ceder, preñar, locar o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pagos y demás condiciones, percibiendo o satisfaciendo los importes correspondientes, y dar o tomar posesión de los respectivos bienes.- b) Para tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés, y en modo especial del Banco de la Provincia de Córdoba, de la Nación Argentina, y demás Bancos Oficiales y/o particulares existentes en el territorio de la Nación; c) Para constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; d) Para aceptar o conferir poderes generales o especiales, para pleitos y/o administrativos y revocarlos cuantas veces lo estimen conveniente; e) Para otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para la ejecución de cualquiera de los actos enumerados, siendo indispensable la conformidad. Se deja expresamente establecido que en todos los casos, la firma social deberá usarse de la siguiente forma: "PAYTHAQU S.R.L." arriba de la firma del socio gerente, consignando debajo de la misma, la palabra "Gerente". 4) La cesión de cuotas sociales, celebrada por acuerdos de fecha 23/04/21, donde el Sr. Héctor Pedro Vitale, argentino, DNI 10.722.728, nacido el 13/03/1953, casado en primeras nupcias con Maria Isabel Marchegiani, productor agropecuario, con domicilio en calle 9 de julio 942 de la localidad de Justiniano Posse (CBA) titular de 650 cuotas so-

ciales por un valor de cien pesos cada una de ellas, cedió al socio Osvaldo Domingo Vitale, DNI 8.439.526, argentino, nacido el 22/10/1950, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano 274 de Justiniano Posse (CBA), la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales; a la Sra. Marina Paola VITALE, D.N.I. 27.395.086, argentina, soltera, analista en sistemas, nacida 26/10/1979, domiciliada en calle Belgrano Nº 274 de la localidad de Justiniano Posse (CBA) la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales; al Sr. Luciano Germán VITALE, D.N.I. 25.950.979, argentino, nacido 4/10/1977, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano Nº 274 de la localidad de Justiniano Posse (CBA) la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales y al Sr. Rodrigo Agustín VITALE, argentino, D.N.I. 36.053.346, argentino, nacido 16/10/1990, soltero, comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 274 de la localidad de Justiniano Posse (CBA) la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales aprobándose por unanimidad la modificación de la cláusula Cuarta, Capital social, quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$130.00,00) dividido en Un Mil Trescientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital se suscribe conforme lo siguiente: a) El socio Osvaldo Domingo Vitale suscribe la cantidad de Setecientas (700) cuotas sociales; b) La socia Marina Paola Vitale suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales; c) el socio Luciano German Vitale suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales y, d) el socio Rodrigo Agustín Vitale suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales. -

1 día - Nº 313673 - \$ 3178,93 - 21/05/2021 - BOE

KEYPOINT S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 18/03/2021. Socios: 1) ROSARIO ESTER ARZUBI, D.N.I. Nº37.437.111, CUIT/CUIL Nº 27-37437111-3, nacido el día 20/08/1993, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Calle Marcelino Nanini Sur Nº386, depto. 1, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GERARDO GASTÓN SCHEURER, D.N.I. Nº30.687.614, CUIT/CUIL Nº 20-30687614-8, nacido el día 17/04/1984, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Doménico Facchin – Sur Nº 330, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina. 3) LUIS PUPULIN DI FRANCO, D.N.I. N° 37.018.603, CUIT/CUIL N° 20-37018603-1, nacido el día 23/04/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Gallo N°843, Barrio Sd, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fé, República Argentina. 4) MIGUEL REUS CAPO, D.N.I. N° 95.149.065, CUIT/CUIL N° 20-95149065-3, nacido el día 18/12/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Desarrollador de Aplicaciones, con domicilio real en Calle Paraje San Huberto, de la ciudad de Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KEYPOINT S.A.S Sede: Calle Doménico Facchin – Sur N° 330, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta y Seis Mil (\$86.000,00.-) representado por 100 acciones de valor nominal de pesos Ochocientos sesenta (\$860,00.-) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) ROSARIO ESTER ARZUBI, suscribe la cantidad de 22 acciones. 2) GERARDO GASTÓN SCHEURER, suscribe la cantidad de 45 acciones. 3) LUIS PUPULIN DI FRANCO, suscribe la cantidad de 11 acciones. 4) MIGUEL REUS CAPO, suscribe la cantidad de 22 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GERARDO GASTÓN SCHEURER, D.N.I. N°30.687614 y de la Sra. ROSARIO ESTER ARZUBI, D.N.I. N°37.437.111, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MIGUEL REUS CAPO, D.N.I. N° 95.149.065, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO GASTÓN SCHEURER, D.N.I.

N°30.687614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 313741 - \$ 3266,38 - 21/05/2021 - BOE

LA CORDILLERA GROUP SAS

COMPLEMENTARIA DE PUBLICACION N° 311254 DEL 10/05/2021

Acta de reunión de socios del 28/04/2021, se reúnen los accionistas, los Sres. Víctor Daniel Villalba, DNI: 45.370.177, y Mario Orlando Domínguez, DNI: 18.117.961, con el fin de aprobar la renuncia y gestión del administrador titular, el Sr. Carlos Antonio Acuña, DNI: 35.845.952, y designar al nuevo administrador titular, por tiempo indeterminado, al Sr. Víctor Daniel Villalba, DNI: 45.370.177, CUIT: 20-45370177-9, Se modifican los Artículos Nros. 7 y 8.

1 día - N° 313580 - \$ 181,25 - 21/05/2021 - BOE

SC COMBUSTIBLES S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Reunión de socios, de fecha 04/05/2021, se resolvió modificar el domicilio de la sede social y fijarla en la calle La Cordillera N° 3771, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 314006 - \$ 220,60 - 21/05/2021 - BOE

GONPRO S.A. (COMO SOCIEDAD ABSORBENTE) Y TERRA EMPRENDIMIENTOS AGRÍCOLA S.R.L. (COMO SOCIEDAD ABSORBIDA).

ESTABLECIMIENTO DOBLE A S.R.L.

ADJUDICACIÓN Y CESIÓN CUOTAS SOCIETARIAS

Denominación: ESTABLECIMIENTO DOBLE A S.R.L.- Domicilio legal y sede social: Uruguay 514 de Hernando, Provincia Córdoba.- Inscripción: MATRICU-LA 11.669-B fecha: 15-12-2008.- Fecha y lugar: Escritura Pública 102 del 19-05-2021; Reg. 458 - Hernando (Cba).- Acto I: Adjudicación cuotas societarias por participación Herencia.- Causante: Aldo Alberto PECCOUD, D.N.I. 6.585.194.- Heredera Adjudicataria: Mari Gricelda PECCOUD, argentina, D.N.I. 16.093.365, C.U.I.T. 27-16093365/3, nacida el 05-12-1962, casada en 1º nupcias con Daniel Adelmo BELTRAMINO, productora agropecua-

ria, domiciliada en Uruguay 514 de Hernando, Provincia de Córdoba.- Cuotas: 640 de \$ 1.120 valor nominal cada una.- Acto II: Cesión cuotas societarias a título gratuito.- Cedente: Mari Gricelda PECCOUD, - datos ut-supra.- Cesionarios: Giselle BELTRAMINO, argentina, D.N.I. 32.332.908, C.U.I.L. 27-32332908/2, nacida el 23-03-1987, soltera, abogada y Nicolás BELTRAMINO, argentino, D.N.I. 36.795.257, C.U.I.T. 20-36795257/2, nacido el 18-02-1993, soltero, productor agropecuario; ambos domiciliados en Uruguay 514 de Hernando, Provincia de Córdoba.- Cuotas: 40 de \$ 1.120 valor nominal cada una (20 cuotas a cada cesionario).-

1 día - Nº 314045 - \$ 1071,95 - 21/05/2021 - BOE

HERNANDO

FUSIÓN POR ABSORCIÓN (ART. 82, LEY Nº 19.550).

a) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa que Gonpro S.A. (en adelante, Gonpro, como Sociedad Absorbente), con domicilio legal en Italia 84 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, inscripta el 18 de diciembre de 2014 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el Nº 14208-A y Terra Emprendimientos Agrícola S.R.L. (en adelante, Terra, como Sociedad Absorbida), con domicilio legal en Italia 84 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, inscripta el 25 de julio de 2008 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el Nº 11100-B; han resuelto la fusión por absorción, dentro de un mismo conjunto económico, de Terra por parte de Gonpro (la "Fusión"). b) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE. Como consecuencia de la Fusión, Gonpro, en su carácter de sociedad absorbente de Terra, Gonpro recibirá 2336 cuotas sociales, representativas del 100% del capital social y de la voluntad social de Terra. El capital es de \$ 5.233.600,00 c) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31/12/2020. Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron como balances especiales de fusión los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020 de las Sociedades Participantes, que arrojaron para (i) Gonpro: un Activo de \$ 246.148.367,00 y un Pasivo de \$ 146.169.861,73, resultando un Patrimonio Neto de \$ 99.978.505,27; (ii) Terra: un

Activo de \$ 236.695.535,97 y un Pasivo de \$ 136.717.030,70, resultando un Patrimonio Neto de \$ 99.978.505,27. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confeccionó el correspondiente estado especial de situación financiera consolidado de fusión de Gonpro y Terra al 31/12/2020, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$ 480.886.402,97; Pasivo, \$ 280.929.392,43; y Patrimonio Neto, \$ 199.957.010,54. d) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE. Gonpro, en su carácter de sociedad incorporante, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la Fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las Sociedades Participantes el día 15.02.2021 y aprobado por las reuniones de Directorio y de Gerencia de las Sociedades Participantes de fecha 15.01.2021, y por la Asamblea Extraordinarias de Accionistas y Reunión de Socios de las Sociedades Participantes del día 31.01.2021. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Italia 84, Hernando, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado por acta de Asamblea de Gonpro de fecha 31.01.2021. Autorizado por acta de Reunión de Socios de Terra de fecha 31.01.2021. Hernando, 18 de Mayo de 2021. Boletín Oficial y La Voz del Interior (3 días).

3 días - Nº 314073 - \$ 8382,15 - 26/05/2021 - BOE

SEMALOR S.A

Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021 se designaron por unanimidad los miembros del Directorio quedando formado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente al Sr. Zabala Hugo Néstor D.N.I 14.601.239 con domicilio en calle Laprida N.º 563 de la ciudad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Morello Héctor Fabian D.N.I 35.939.479 con domicilio en calle Pedro Goyena N.º 669, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La duración de los mandatos es de 3 ejercicios.

1 día - Nº 314246 - \$ 462,50 - 21/05/2021 - BOE

GRUPO TANTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, de fecha 4 de Noviembre de 2016, se resolvió

por unanimidad elegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 30/06/2019 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Director Titular y Presidente al Sr. Alfredo Juan PANICHELLI, D.N.I. 23.488.969; Director titular: Sr. Alfredo Juan PANICHELLI DNI 23.488.969, Director titular y Vicepresidente Alexis José QUIROGA D.N.I. 22.047.208, Director Titular al Sr. Cristian Ángel TOROSIAN, D.N.I 22.148.670. Directora suplente Cecilia LUCERO FUNES, D.N.I. 29.608.358. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 224/226, ciudad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 314262 - \$ 631,65 - 21/05/2021 - BOE

GRUPO AMERICAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Edicto Rectificativo del de fecha 05/05/2021 Aviso Nº 310004, GRUPO AMERICAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Que por un error involuntario se omitió consignar los datos de la Administrador Suplente, Sra. FABIANA LORENA DELDOTTO D.N.I. Nº 25.794.016 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - Nº 314285 - \$ 330,75 - 21/05/2021 - BOE

ÍCARO S.A.

Por Acta de Directorio del 25.02.2021 se cambió la sede social fijándola en calle Ambrosio Taravella Nº 7068, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 314243 - \$ 165 - 21/05/2021 - BOE

RIO ESTRUCTURAS S.A.S.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N 1. RIO SEGUNDO, CORDOBA, 23 DE ABRIL 2021. EN LA CIUDAD DE RIÓ SEGUNDO, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL SR. GINO BONE D.N.I. N 39.173.599 CUIT N 23-39173599-9 DE NACIONALIDAD ARGENTINO ÚNICO SOCIO Y EL SR WALTHER CARLOS BONE D.N.I. N 14.921.675 EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR SUPLENTE SE REÚNEN EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, SIENDO LAS 14 HS EN LA CIUDAD DE LAS RIO SEGUNDO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN CALLE RIOJA 1065 DE LA CIUDAD DE RIÓ SEGUNDO A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. PUNTO PRIMERO DESIGNAR AL ADMINISTRADOR GENERAL Y AL ADMINISTRADOR SUPLENTE PARA SUSCRIBIR EL ACTA.

PUNTO SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, INVENTARIO, CUENTAS DE RECURSOS Y GASTOS DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 1 INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA 31 DE MARZO DE 2020 Y PERIODO 2 INICIADO EL 1 DE ABRIL 2020 HASTA EL 31 DE MARZO 2021 .- PUNTO TERCERO: TRATAMIENTO DEL MOTIVO DE DISOLUCIÓN ART 94 INC 2 DE LA LEY 19550 Y LIQUIDACION PUNTO CUARTO: NOMBRAR EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD. PUNTO QUINTO OTORGAR AL ADMINISTRADOR SUPLENTE AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ATINENTES A LA SOCIEDAD CON EL FIN DE CUMPLIMENTAR LA LIQUIDACIÓN FINAL Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN TODOS LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDA. A CONTINUACIÓN SE PASA A TRATAR EL TEMARIO PREVISTO EN CONVOCATORIA UNÁNIME: PUNTO UNO: SE DESIGNA PARA FIRMAR EL ACTA AL SR EL SR GINO BONE D.N.I. N 39.173.599 CUIT N 23-39173599-9 DE NACIONALIDAD ARGENTINO ÚNICO SOCIO Y EL SR. WALTHER CARLOS BONE D.N.I. N 14.921.675 CUIT N 20-14921675-9 EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR SUPLENTE. PUNTO SEGUNDO : SE DA LECTURA DE LA MEMORIA Y ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, INVENTARIO, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS UNO INICIADO EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA 31 DE MARZO DE 2020 Y PERIODO DOS INICIADO EL 1 DE ABRIL 2020 HASTA EL 31 DE MARZO 2021 LOS QUE SON APROBADOS POR UNANIMIDAD. PUNTO TERCERO: LA SOCIEDAD RIO ESTRUCTURAS S.A.S. HABIENDO CUMPLIDO LA DURACIÓN DE 2 AÑOS DE ACUERDO LO ESTIPULA EL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO EN SU ART 3 Y ATENDIENDO A LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN EN SU ART 94 INC 2 DE LA LEY 19550 , SE RESUELVE DISOLVER LA SOCIEDAD Y PROCEDER A LA LIQUIDACION DE LA MISMA. PUNTO CUARTO: EN ESTE ACTO SE NOMBRA A LA CRA MONICA SUSANA SEGURA D.N.I. N 17.372.927 CUIT N 27-17-372-927-3 MAT PROFESIONAL 10-08959-2 PARA LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. PUNTO QUINTO: OTORGAR AL ADMINISTRADOR SUPLENTE SR. WALTHER CARLOS BONE D.N.I. 14.921.675 AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ATINENTES A LA SOCIEDAD CON EL FIN DE

CUMPLIMENTAR LA LIQUIDACIÓN FINAL Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN TODOS LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDA, SEGÚN LO ESTIPULA EL ART 14 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD. SIENDO LAS 16 HS SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN.

2 días - N° 311965 - \$ 3090,94 - 21/05/2021 - BOE

**METALICA
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 07 de abril de 2021 resultaron electos el sr. Populin Luis Alberto DNI: 13.962.040 como Presidente y Director Titular y la sra. Populin Nora Elena DNI: 14.292.985 como Directora Suplente. Aceptando en dicho acto los cargos propuestos y encontrándose todos los miembros de la sociedad presentes.

1 día - N° 313559 - \$ 115 - 21/05/2021 - BOE

LOS MESTIZOS S. A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del día 20 de Noviembre de 2020 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Leonor Elena BOEHLER, D.N.I. N° 17.884.910 y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Toso, D.N.I N° 13.184.254. Duración: tres ejercicios.-

1 día - N° 313624 - \$ 124,01 - 21/05/2021 - BOE

AGROMOCHI S.A.

VILLA DEL ROSARIO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 17/05/2021 realizadas en forma unánime por todos los accionistas, de resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: al Sr. Carlos Alberto MOCHI; DNI 8.498.923, VICEPRESIDENTE: al Sr. Ángel Domingo MOCHI DNI 11.101.959, DIRECTORES TITULARES: a los Sres. Dulcinea Del Valle MOCHI DNI 31.819.137 y Darío Javier MOCHI, DNI 31.341.919 DIRECTORES

SUPLENTE al Sr. Mauro Sebastián MOCHI, DNI 28.841.052; y al Sr. Emanuel Alberto MOCHI, DNI N° 33.602.677.- Todos manifiestan bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las Prohibiciones e Incompatibilidades del Art.264 de la ley 19.550, fijando como domicilio especial, el domicilio legal de la empresa sito en calle Monseñor Lindor Ferreyra N° 541 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, cumpliendo de esta forma lo establecido en el Art. 256 de la Ley 19.550.- Esta moción se aprueba por unanimidad. Y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 313732 - \$ 478,05 - 21/05/2021 - BOE

NVF GROUP S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 06 de fecha 13/07/2020 se aprobó por unanimidad la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Marta Pucheta, D.N.I. 10.543.335; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Fabiana Andrea Filippa, D.N.I. 22.794.919; y DIRECTOR SUPLENTE: María Florencia Fuentes, D.N.I. 34.541.170. Todos los mandatos por el término estatutario de tres ejercicios. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 313656 - \$ 210,93 - 21/05/2021 - BOE

FALUC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES.

Por Acta Nro. 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2020 se resolvió la elección del Sr. EDUARDO JOSE BALBOA, D.N.I. 6.601.356 como Director Titular Presidente, y de la Sra. MARIA SUSANA BALBOA, D.N.I. 20.916.517 como Director Suplente.

1 día - N° 313705 - \$ 115 - 21/05/2021 - BOE

MIRAY S.A.

MALAGUEÑO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/05/2021, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el termino de tres ejercicios: Presidente y Director Titular SANCHEZ, Nora Alicia DNI N° 22.972.516;

Director Suplente a Gustavo Javier DNI N° 20.701.641; quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en ruta 20 Km 15 1/2 Mza, 34 Lote 03 S/n, Barrio Tejas, de la ciudad de Malagueño, Pcia. de Córdoba República Argentina.

1 día - N° 313877 - \$ 397,70 - 21/05/2021 - BOE

ESTERILIZADORA NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2020, se RATIFICA todo lo tratado en: 1) Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 26/11/2018, donde se revoca el mandato del director titular y presidente Gonzalo Mariano Añáñón, nombrando en su reemplazo al Sr Carlos Fabian Mariano; DNI 20.844.245, por el tiempo que resta del mandato en curso y continuando en sus cargos el Sr Jorge Lozano como director titular y la Sra Rosana Andirikian, como Directora suplente. 2) Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 31/12/2019 y su correspondiente Acta de Directorio N° 42 de fecha 31/12/2019, que resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Carlos Fabian Mariano, DNI 20.844.245; Vicepresidente: Jorge Lozano, DNI: 13.695.510 y Director Suplente: Rosana Andirikian, D.N.I. 20.988.273. 3) Asamblea Ordinaria fecha 03/08/2020, que resolvió aceptar la renuncia del directorio de la sociedad, el Sr Carlos Fabian Mariano en su calidad de Presidente, el Sr Jorge Lozano, en su calidad de Vicepresidente y la Sra Rosana Andirikian, en su calidad de Directora Suplente. Se recompone el directorio, fijando en tres directores titulares y un director suplente; designando para dichos cargos, por el periodo estatutario de tres ejercicios a: Presidente: Alejandro de Dios DNI 14.857.611; Vicepresidente: Roxana Alejandra Fernandez Núñez DNI 18.307.289; Director Titular: Leonardo Luis Selicaro DNI 23.554.292 y Director Suplente: Leonardo Gabriel Urbinati DNI 20.962.514. 4) Asamblea Ordinaria N° 18 fecha 29/10/2020, que resolvió aceptar la renuncia del directorio de la sociedad, en su calidad de: Presidente: Alejandro de Dios; Vicepresidente: Roxana Alejandra Fernandez Núñez; Director Titular: Leonardo Luis Selicaro y Director Suplente: Leo-

nardo Gabriel Urbinati. Se recompone el directorio, fijando en un director titular y un director suplente; designando para dichos cargos, por el periodo estatutario de tres ejercicios a: Presidente: Carlos Alberto Catalano, DNI 10.897.711; y Director Suplente: Enrique Leonardo Suarez, DNI 20.493.647.

1 día - N° 314064 - \$ 1808,90 - 21/05/2021 - BOE

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2020, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Eduardo Lorenzo Librizzi, DNI 8.315.188; VICEPRESIDENTE: Ester Amparo Martinez, DNI 10.087.647; DIRECTOR SUPLENTE: Marina Giselda Librizzi, DNI 26.577.234.

1 día - N° 314070 - \$ 242,35 - 21/05/2021 - BOE

BBB EXPRESS S.A.S.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA ART 7 ESTATUTO

Por Acta N° 06 de reunión de socios del 13/05/2021, se resolvió designar a LAMBERTI MARIA LUCIANA, D.N.I. 29.015.218 en el cargo de administradora suplente. Se procede a reformar el artículo séptimo del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es GUILLERMO MANUEL QUIROGA D.N.I. N° 29833202 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargos/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. LAMBERTI MARIA LUCIANA D.N.I. N° 29.015.218 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación pro-

puesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismo y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 313321 - \$ 560,73 - 21/05/2021 - BOE

GAM SALUD S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 04 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 26/04/2021, se resolvió la elección del Sr. HERNAN DARIO GAGLIANO, D.N.I. N°23.917.426 como Director Titular y Presidente y del Sr. FEDERICO BERTOLUZZI, D.N.I. N° 38.136.310, como Director Suplente.

1 día - N° 314095 - \$ 239,80 - 21/05/2021 - BOE

EVOTECH S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Directorio de fecha 15/03/2020 y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2020 se procedió a designar autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Marcelo Ramón Carpena, DNI: 18.395.855; Director Suplente: Ariel Roberto Paviolo, DNI: 20.547.429; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 314133 - \$ 336,70 - 21/05/2021 - BOE

EL SOL CAMPO V.N S.A.

VILLA MARIA

RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria del 20/04/2021 los socios aceptan la renuncia del Sr. Ezenga Juan a su cargo de Presidente, asumiendo en su cargo de PRESIDENTE el Sr. SOMALE ROBERTO CESAR DNI 16.180.564 hasta la finalización del mandato.-

1 día - N° 313709 - \$ 115 - 21/05/2021 - BOE